

Samborondón, 6 de julio de 2020

Señor
Federico Roberto Lebed Macías
Ciudad.-

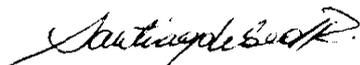
De mi consideración:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MEDICAL ASSIST (ASISTENCIAMEDICA) S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente, con las atribuciones constantes en los Estatutos y la Ley de Compañías vigente.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, el 24 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 9 de diciembre de 2014.

Muy atentamente,



Santiago Antonio Lebed Romero
C.C. 0920161932
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Samborondón, 6 de julio de 2020



Federico Roberto Lebed Macías
Ecuatoriano
C.C. 0916408321



LOS DATOS DE ESTA
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

11

11



TRÁMITE NÚMERO: 1892

4608794HERSADA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1761
	23/07/2020
	1051
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDICAL ASSIST (ASISTENCIA MEDICA) S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEBED MACIAS FEDERICO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0916408321
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Amc